



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-SIE-1-2025-GRA-DRCTA/OEC-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

En la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, a los 07 días del mes de marzo de 2025, siendo las 12:00 horas se lleva a cabo la evaluación y calificación de propuestas a cargo del Órgano Encargado de Contrataciones.

PRIMERO: El Órgano Encargado de Contrataciones, procede a la revisión del registro de participantes vía electrónica a través de la plataforma del SE@SE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el portal	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Autenticación
1	Proveedor con RUC	10285289900	RAMIREZ LAZO ESTEBAN	02/03/2025	Válido		02/03/2025	10285289900	
2	Proveedor con RUC	10800363590	JANAMPA DE LA CRUZ HENRY	05/03/2025	Válido		05/03/2025	10800363590	

SEGUNDO: A continuación, se muestra el estado y Presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Número de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	10285289900	RAMIREZ LAZO ESTEBAN	05/03/2025	22:54:25	10285289900	05/03/2025	225804	Enviado	Válido		
2	10800363590	JANAMPA DE LA CRUZ HENRY	05/03/2025	23:17:41	10800363590	05/03/2025	231814	Enviado	Válido		

TERCERO: Acto seguido se visualiza los resultados de los periodos de lances y determinación de la orden de prelación de los postores, según reporte del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, teniendo el siguiente resultado.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANES
Subasta Inversa Electronica No. -SIE-SIE-1-2025-GRA-DRCTA/OEC-1

Entidad convocante				GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-TRANSPORTES			
No ítem				1			
Descripción del ítem				ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LA DRTC 2025			
Moneda				Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta				
1	10285289900	RAMIREZ LAZO ESTEBAN	121042.26				
2	10800363590	JANAMPA DE LA CRUZ HENRY	123000				

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

CUARTO: Seguidamente el Órgano Encargado de Contrataciones, atendiendo lo dispuesto por la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII-DISPOSICIONES

ESPECIFICAS, numeral 7.4 y 7.5, verifica las ofertas con el fin de comprobar si contiene la documentación obligatoria mínima requerida en las bases según detalle siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION	POSTORES	
	HENRY JANAMPA DE LA CRUZ	ESTEBAN RAMIREZ LAZO

A). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
B). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
C). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
D). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
E). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
F) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI	SI

QUINTO: El Órgano Encargado de Contrataciones después de verificar que los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, cumplen con la presentación de la documentación requerida de las bases teniendo como resultado el siguiente cuadro:

Orden de prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	10285289900	ESTEBAN RAMIREZ LAZO	121042.26
2	10800363590	HENRY JANAMPA DE LA CRUZ	123000

De conformidad al **Artículo 63 del RLCE. Otorgamiento de la buena pro. Definida la oferta ganadora el Órgano Encargado de Contrataciones: otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE**, al postor INVERSIONES FAMEVA S.A.C. con RUC N° 20450636747; por el monto de S/ 121,042.26 (Ciento veintiún mil cuarenta y dos con 26/100 Soles) de acuerdo a la propuesta presentada.

No habiendo observación alguna por parte del Órgano Encargado de Contrataciones, siendo las 14:53 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GOBIERNO REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
GOBIERNO DE ADMINISTRACION

EBON. JUAN CARLOS JANAMPA HUAYTALLA
JEFE U.A.S.A.